

MEFINFORMA

EDICIÓN N° 06 DICIEMBRE 2024

www.mef.gob.pa



Mef Panama



@MEF_Pma



@mefpma



¡Felices fiestas y un próspero Año Nuevo 2025!

Mensaje de Navidad 2024

La Navidad es un momento especial para reflexionar sobre nuestra vida, evaluar nuestros pensamientos, sentimientos y acciones, y recordar la importancia de amar a los demás, promoviendo siempre el amor y la paz. Con este espíritu, el ministro Felipe Chapman y la viceministra de

Economía, Eida Sáiz, realizaron un recorrido por las diversas direcciones y departamentos de nuestra institución.

Durante esta visita, extendieron sus mejores deseos de felicidad y prosperidad a todos los colaboradores y sus familias en estas fiestas

decembrinas. Asimismo, expresaron su anhelo de que el Año Nuevo sea una oportunidad para reflexionar sobre los logros alcanzados y mirar con optimismo los desafíos que nos esperan, fortaleciendo nuestro compromiso con el crecimiento y bienestar de nuestra institución y nuestra comunidad.





Feliz
Navidad

Y PRÓSPERO AÑO NUEVO





MEF celebró su vigésimo sexto aniversario, pero su origen institucional se remonta a la época republicana



El Ministerio de Economía y Finanzas, conocido por sus siglas como MEF, inicia su vida institucional en los primeros años de historia republicana, siendo hoy, el resultado de la integración del Ministerio de Hacienda y Tesoro, y del Ministerio de Planificación y Política Económica (MIPPE).

De parte del Ministerio de Hacienda y Tesoro su creación se origina el 12 de noviembre de 1903, cuando la Junta Provisional de Gobierno, conformada por José Agustín Arango, Tomás Arias y Manuel Espinosa Batista firman el Decreto Ejecutivo Número 1 que reglamenta el servicio del Ministerio de Hacienda, siendo su primer ministro, Manuel Encarnación Amador. Del lado

del Ministerio de Planificación y Política Económica (MIPPE), su creación se dio con la Ley 16 de 28 de febrero de 1973, su primer ministro fue Nicolás Ardito Barletta.

Sin embargo, a través de la Ley 97 de 21 de diciembre de 1998, se oficializa la fusión del Ministerio de Hacienda y Tesoro, y del Ministerio de Planificación y Política Económica, creándose finalmente, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), con el propósito de transformar la Administración Pública y a fin de dar mayor coherencia e integralidad a la gestión financiera y presupuestaria del Estado, así como brindar una mayor definición y coordinación de las políticas

económicas, fiscales y sociales. El primer ministro del MEF fue Fernando Aramburú Porras.

Ante estos hechos, el pasado 21 de diciembre de 2024, se celebró el vigésimo sexto aniversario de creación del MEF, son 26 años de historia y progresos de la institución que, en el pasado y el presente, se instituye como un ministerio clave en el desarrollo económico y social del país, un pilar del Estado, donde sus colaboradores trabajan por la estabilidad de la nación, crecimiento y bienestar de la población, construyendo un futuro lleno de oportunidades para todos.

Presentan al Ejecutivo el Plan Estratégico de Gobierno 2025-2029

El ministro de Economía y Finanzas (MEF), Felipe Chapman, presentó al Ejecutivo el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2025-2029, un documento que cumple con la Ley No. 34 sobre Responsabilidad Social Fiscal, la cual exige a la administración entrante delinear, durante los primeros seis meses de su gestión, un programa para el próximo quinquenio.

El PEG 2025-2029 propone una visión transformadora que busca traducir el crecimiento económico en bienestar social y oportunidades equitativas. Su enfoque es reactivar la economía y el empleo a través de sectores estratégicos como logística, turismo, agropecuario, industrias, tecnología e innovación, y servicios financieros. Asimismo, prioriza la promoción de exportaciones, la atracción de inversión extranjera y el estímulo del consumo y la inversión local mediante políticas fiscales prudentes que reduzcan los costos de financiamiento.



El plan establece cuatro pilares estratégicos para el desarrollo del país:

			
Impulso a sectores económicos:	Oportunidades equitativas:	Fortalecimiento institucional:	Sostenibilidad ambiental:
Creación de nuevos centros de desarrollo, fortalecimiento de la infraestructura logística y mayor integración a la economía global.	Educación pertinente y servicios básicos de calidad para todos, promoviendo el crecimiento inclusivo en todas las regiones.	Gobernanza eficiente basada en rendición de cuentas, transparencia y confianza en las instituciones.	Desarrollo social y económico en armonía con el manejo responsable de los recursos naturales, asegurando un legado sostenible para futuras generaciones.

El PEG incluye el plan de inversiones públicas más ambicioso en la historia del país, concebido como una herramienta clave para el crecimiento sostenible y la equidad social. Entre las principales obras destacan el cuarto puente sobre el Canal, nuevos hospitales y centros educativos, el teleférico de San Miguelito, sistemas de agua potable y saneamiento, la restauración de monumentos históricos y proyectos de infraestructura vial. Estas iniciativas se ejecutarán bajo estrictos estándares de transparencia y responsabilidad financiera, en línea con la Ley de Responsabilidad Social Fiscal.

En términos de sostenibilidad económica, el Marco Fiscal de Mediano Plazo asegura el control y la transparencia en la gestión de las finanzas públicas. Se proyecta alcanzar un superávit primario a partir de 2028, revertir la tendencia al alza en la relación deuda/PIB y fomentar el crecimiento económico sostenido.

Este plan refleja el compromiso del Gobierno con un desarrollo inclusivo, sostenible y transparente, apoyándose en la colaboración entre el sector público, privado y la sociedad civil para construir un futuro más próspero y equitativo para todos los panameños.



MEF contrata financiamiento para la gestión 2024



La República de Panamá, a través del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), ha establecido los términos y condiciones del contrato de préstamos con el Banco Nacional de Panamá por un monto de hasta doscientos millones de dólares (USD200,000,000.00). Estos fondos serán utilizados para financiar parcialmente las necesidades estacionales de liquidez del Presupuesto General del Estado durante la vigencia fiscal 2024 y otras vigencias, conforme a la resolución ministerial MEF-RES-2024-3705, emitida el 24 de diciembre de 2024.

El préstamo tiene un plazo de 3 meses, con tasa SOFR a 3 meses más 1.35% anual, equivalente a una tasa efectiva anual aproximada de 5.93%, aplicable sobre el valor de monto desembolsado.

Este préstamo forma parte de las estructuras de financiamiento, con diferentes entidades financieras locales e internacionales, aprobadas por medio del Decreto de Gabinete N°.33 de 6 de agosto de 2024, por un monto acumulado de hasta 3 mil millones de dólares.

El Órgano Ejecutivo, a través del MEF, incluye en los presupuestos anuales las sumas suficientes para hacer los pagos a capital, intereses y cualquier otra obligación derivada de este préstamo.

Con la implementación de este préstamo, Panamá refuerza su capacidad de gestión financiera, promoviendo la estabilidad y sostenibilidad en la ejecución del presupuesto nacional, y asegura que las necesidades del Estado sean atendidas con transparencia, eficacia y responsabilidad.



MEF, MINGOB y SINAPROC dialogan sobre inversión pública y gestión financiera de riesgos de desastres

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de las direcciones de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado (DICRE) y Programación de Inversiones (DPI), lideró un conversatorio interinstitucional en colaboración con el Ministerio de Gobierno (MINGOB) y el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC). Este espacio de diálogo se centró en la inversión pública y el Marco Estratégico de Gestión Financiera de Riesgos de Desastres.

Durante la jornada, especialistas del MEF compartieron conocimientos sobre temas fundamentales. Francisco Álvarez, director del DICRE, disertó sobre los pasivos contingentes; Dilka Escobar, subdirectora de esta unidad, presentó el Marco Estratégico de Gestión Financiera de Riesgos de Desastres; Dalila Rodríguez, jefa del Departamento de Programación de Inversiones, abordó la reducción del riesgo de desastres en la inversión pública como motor para el desarrollo económico sostenible, y Evelin Rodríguez, jefa del Departamento de Desarrollo del Sistema Nacional de Inversión Pública, explicó el funcionamiento de este sistema.

El equipo de SINAPROC, destacó que la adecuada gestión de riesgos es una herramienta clave para aumentar la resiliencia del país frente a fenómenos como las inundaciones, cuya intensidad se ha agravado debido al cambio climático. Enfatizó la importancia de realizar diagnósticos precisos y mejorar infraestructuras como los alcantarillados, reduciendo así los impactos negativos de los desastres. El equipo agradeció el encuentro ya que representa un valor agregado que beneficiará al país en el corto, mediano y largo plazo.



Por su parte, Dilka Escobar subrayó la relevancia de vincular la inversión pública con la gestión de riesgos dentro de un marco estratégico común. Según Escobar, es indispensable incluir análisis de riesgos en los proyectos de inversión pública para garantizar la resiliencia de las infraestructuras frente a eventos adversos.

El conversatorio dejó en evidencia la necesidad de articular esfuerzos entre instituciones gubernamentales, promoviendo la protección financiera de la inversión y la gestión eficiente de los recursos financieros.



DABA impulsa eficiencia administrativa y refuerza estrategias contra el crimen organizado



En el marco de su compromiso con la optimización de los procesos administrativos y operativos, la Dirección Administrativa de Bienes Aprehendidos (DABA) desarrolló diversas iniciativas orientadas a fortalecer las capacidades institucionales.

Una de las iniciativas destacadas de la institución fue la realización de una jornada de capacitación en colaboración con la Procuraduría de la Administración, orientada a fortalecer los conocimientos en gestión documental y optimizar el manejo de archivos. La actividad, que tuvo como expositor a Joell Degracia de la Procuraduría, se enfocó en estandarizar los aspectos clave de la gestión de expedientes. Este esfuerzo se alinea con la estrategia institucional de mejorar la organización documental y unificar las metodologías de trabajo, con el propósito de garantizar mayor eficiencia y transparencia en los procesos administrativos.

Asimismo, para asegurar la correcta implementación de los Manuales de Procedimiento, se desarrollaron talleres dirigidos al personal de la DABA. Estas sesiones permitieron instruir a los servidores públicos en el uso adecuado de los manuales, promoviendo la ejecución uniforme y eficiente de los procesos. Además, mediante la validación in situ de los procedimientos en los puestos de trabajo, se busca mejorar los tiempos de respuesta a los usuarios de la Dirección, fortaleciendo así los estándares de calidad y servicio de la institución.

De igual forma, la DABA, en colaboración con la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF) y CTOC+ (Contra la Delincuencia Transnacional Organizada), llevó a cabo en Panamá el seminario titulado "Derecho, delito complejo y nuevos paradigmas de persecución del crimen organizado". Durante este evento, uno de los ponentes destacados fue el director

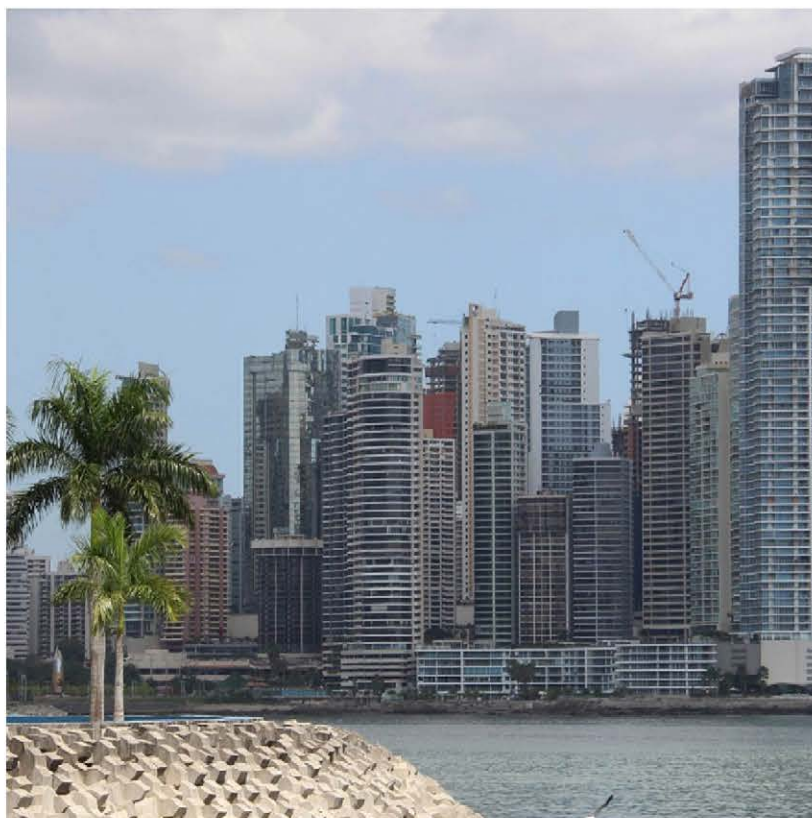
general de Asesoría Jurídica de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados de Paraguay (SENABICO), Gonzalo García de Zúñiga, quien visitó las instalaciones de la DABA. En ese contexto, compartió valiosas estrategias y metodologías para la administración de bienes apreholdidos, destacando la experiencia de Paraguay como modelo regional en este ámbito. Estas prácticas representan una oportunidad para que Panamá incorpore procedimientos más eficaces en su sistema de gestión de activos.

En conjunto, estas iniciativas reflejan el compromiso de la DABA con la mejora continua, la transparencia y la eficiencia en sus procesos, así como con la lucha contra el crimen organizado a través de la adopción de mejores prácticas internacionales.



Fitch Ratings

reafirma calificación de Panamá en BB+ con perspectiva estable



La calificadoradora de riesgo Fitch Ratings reafirmó la calificación de Panamá en BB+ con perspectiva estable. La decisión está basada en un alto PIB Per Cápita, baja inflación, estabilidad macrofinanciera anclada a la dolarización y sólidas perspectivas de crecimiento a medio plazo, las cuales están centradas en las actividades logísticas y el activo estratégico del Canal de Panamá.

Sin embargo, según Fitch, los aspectos positivos del país se ven contrarrestados por las deficiencias en la gobernanza y las finanzas públicas, incluida una base de ingresos públicos estrecha y erosionada, una deuda pública y una carga de intereses elevadas y en aumento, así como una fuerte dependencia de los mercados externos para la financiación.

Fitch resalta el hecho que la administración del presidente, José Raúl Mulino asumió el cargo el 1 de julio, heredando una serie de desafíos apremiantes, incluyendo un creciente déficit de seguridad social, el cual se está abordando en la Asamblea Nacional con una reforma en curso del sistema de seguridad social (CSS) que

se encuentra en consultas por parte de la ciudadanía.

En el informe, Fitch prevé que el crecimiento real del PIB se ralentice hasta el 2.8% en 2024 desde 7.4% en 2023, reflejando una desaceleración tras años de recuperación post-pandémica, aunque el impacto del cierre de la mina fue menor de lo previsto en sus proyecciones anteriores, mientras que las actividades no mineras han crecido en línea con las expectativas previas del 4.5%.

Igualmente, la agencia espera que el déficit del Sector Público No Financiero (SPNF) aumente a 7.0% del PIB en 2024 desde 3.0% en 2023. El déficit de 2024 está sujeto a un amplio margen de incertidumbre en función de las cuentas por pagar que la presente administración logre saldar este año. Fitch nota que el Gobierno relajó los límites de déficit presupuestario fijados en la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRSF) para permitir una consolidación gradual en los próximos años, pasando de un déficit del 4% del PIB en 2025 al 1.5% en el 2030, los cuales tienen previsto alcanzar con un gasto moderado y mejora en los ingresos.

La calificadoradora estima que la deuda pública bruta podría alcanzar el 63.5% del PIB al final de 2024, aumentando desde el 56.9% al cierre de 2023, al tiempo que la relación de intereses sobre ingresos aumente hasta el 19.1%, un nivel que afecta la meta de mantener una calificación de grado de inversión.

Aunque no haya cambio en calificación o perspectiva, Fitch hace eco de las advertencias recibidas en el último año de la importancia de fortalecer acciones en credibilidad y previsibilidad de la política fiscal, a través de medidas que conducen hacia una senda descendente en la relación deuda pública sobre PIB e intereses sobre ingresos.

El ministro de Economía y Finanzas, Felipe Chapman, ha reafirmado el compromiso del Gobierno con la disciplina financiera, enfatizando que el deterioro fiscal, al que hacen alusión las calificadoras, afecta a todos; de ahí la importancia de tener marcos regulatorios responsables que aseguren la estabilidad económica y el bienestar de la población.

-Impulsarán la educación universitaria y el mejoramiento de los futuros profesionales- **DGI y la USMA suscriben acuerdo de cooperación**



Con el objetivo de impulsar la educación en el país y el perfeccionamiento de los futuros profesionales, la Dirección General de Ingresos (DGI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Universidad Santa María la Antigua (USMA), han suscrito un Convenio de Marco de Cooperación

El convenio beneficiará a los universitarios graduandos de esta casa de estudios que podrán hacer sus prácticas profesionales, servicio social, voluntariado o trabajo de graduación en la administración tributaria de la Nación; mientras que el Estado panameño, se ve positivamente influenciado por la introducción de jóvenes en su pasantía en el sector público, incorporando su talento y dedicación.

El convenio de cooperación entre la DGI y la USMA, incluye la organización de giras académicas, jornadas,

congresos, ciclos temáticos, conferencias u otro tipo de encuentros de carácter educativos; además de intercambio de profesores o expertos.

El director general de Ingresos, Camilo Valdés, agradeció la atención de la USMA, y se refirió a la importancia de este convenio de cooperación destacando el beneficio para el Estado con el aporte de los jóvenes en su fase de práctica profesional, señalando que el talento de los universitarios y su empuje será de beneficio para la DGI. Agregó el Director, que espera que esta cooperación sea ampliada, no solo a estudiantes de la carrera de derecho, sino a egresados de la carrera de ingenierías y finanzas.

Por su parte, el rector, Francisco Blanco, dio las gracias a las autoridades de parte de esa casa de estudios, a la cual, les invito a regresar, en honor al empuje de la educación y la ética en Panamá.

El convenio de cooperación suscrito con la USMA, se enmarcan en las políticas que adelante la DGI que incluyen impulsar una cultura de educación tributaria en Panamá; y se une a otros convenios suscritos con fines educativos con el Colegio Nacional de Periodistas (CONAPE), así como para agilizar y apoyar a los micro, pequeños y medianos empresarios en sus gestiones tributarias con la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME).

El acto de firma realizado por el director Valdés y el rector Blanco, en las instalaciones de la USMA, contó con la presencia además de Cherty Mendieta, Decana de la Facultad de Ciencias Políticas y Dalys Chacón de Cortéz, Directora de la Escuela de Derecho; por parte de la DGI, asistieron también, los Asesores Amado Barahona y Ana Silvia Velásquez.



Panamá se convierte en Estado Asociado del Mercosur abriendo grandes oportunidades comerciales



Panamá se convirtió en Estado Asociado del bloque comercial y económico del Mercosur, abriendo grandes oportunidades comerciales y económicas para ambas partes. Se trata del primer país fuera de la región de Suramérica en adquirir la condición de Estado Asociado del Mercosur, integrado por Argentina, Paraguay, Uruguay, Brasil y Bolivia, que juntos representan la quinta economía más grande del mundo con un mercado de 271 millones de habitantes.

La formalización de Panamá se dio con la participación del presidente José Raúl Mulino en la 65° Cumbre de Jefes de Estados del Mercosur que se realizó en la ciudad de Montevideo Uruguay, donde firmó junto al canciller Javier Martínez Acha los acuerdos complementarios al proceso.

Dentro de este bloque comercial también participan como Estados Asociados: Chile, Perú, Colombia, Ecuador, Guyana y Surinam.

Mulino indicó que con esta asociación Panamá se convierte en la puerta de acceso para el Mercosur a Centroamérica y otros mercados, a través de sus grandes ventajas que van más allá de su posición geográfica y estratégica, sino también poniendo a disposición su desarrollada capacidad logística, un centro financiero internacional y un aeropuerto que es el "hub" de las Américas.

"Somos complementarios con el Mercosur y debemos potenciarnos. Tenemos la oportunidad de fortalecer juntos el desarrollo de nuestras naciones", dijo Mulino frente a los

presidentes de los países miembros permanentes y asociados del Mercosur.

El presidente Mulino también destacó que Panamá ofrece al Mercosur acceso a una alta tecnología en comunicaciones de banda ancha, estabilidad política, jurídica, regímenes de inversión sostenible, y apertura comercial.

"Las ventajas de la conectividad que posee Panamá facilitan el comercio y el desarrollo de negocios de inversión, lo cual vemos reflejado en la instalación de importantes empresas internacionales dentro de nuestro país", señaló Mulino.

-Mantendrán control del gasto público- Para asegurar el cumplimiento de los proyectos



Con el objetivo de asegurar el uso eficiente de los recursos del Estado, la Dirección de Presupuesto de la Nación (DIPRENA) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), desarrolló la jornada de revisión y actualización del Manual de Clasificación Presupuestaria del Gasto Público.

Este esfuerzo busca fortalecer la capacidad de las instituciones estatales para administrar sus recursos de manera más eficiente y alineada a los objetivos del gobierno.

El director de Presupuesto de la Nación, Aurelio Mejía, explicó que el seminario tenía como propósito capacitar a los funcionarios públicos, permitiéndoles realizar un control más eficaz sobre el gasto público. De esta manera, se asegura el cumplimiento de los proyectos y metas establecidas en el plan estratégico del gobierno.

"Es fundamental contar con herramientas que proporcionen información clara sobre la distribución

de los recursos, facilitando su asignación de acuerdo con los fines para los que fueron autorizados", expresó Mejía. En este contexto, destacó que los gastos a ejecutarse a partir de ahora deberán alinearse con los proyectos y las prioridades del gobierno para el presente año fiscal.

El primer día del seminario contó con la participación de 30 instituciones del gobierno central, quienes recibieron formación sobre la nueva homologación del manual, que se adapta a las necesidades actuales del país.

Luis Escarraga, presidente de la Asociación Panameña de Presupuesto (APAP), también estuvo presente, y subrayó la importancia de este tipo de actividades porque permite responder todas las dudas que puedan mantener los funcionarios sobre el manual y su uso en el desarrollo de los programas de trabajo de las instituciones.

En la capacitación, respaldada por las direcciones de Tecnología y Contabilidad, participaron funcionarios de los ministerios de Cultura, Salud, Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, y Universidad de Panamá,





Ley N°446

Moratoria hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Se condona los intereses y recargos al **100%** al pagar el total del impuesto en mora.

- ✓ Impuesto sobre la renta.
- ✓ Impuesto de inmuebles.
- ✓ Impuesto de aviso de operación.
- ✓ Impuesto de transferencia de bienes corporales muebles y prestación de servicios (ITBMS).
- ✓ Tasa única de personas jurídicas, incluyendo recargos y multa de rehabilitación.
- ✓ Impuesto selectivo al consumo, entre otros.

Aplica para:

- 1 El caso de impuestos que llevan la multa en la cuenta corriente, se exoneran los recargos e intereses si se cancela el nominal y la multa morosa.
- 2 Cuando un contribuyente pague con boletas de pagos (física o electrónica) en Cheque, tarjetas ya sea por caja, Internet, Banco o Banca en línea.
- 3 Morosidad en vencimientos menores al 31/12/2024.
- 4 Impuesto de Rehabilitación de Sociedades código 923, el mismo se exonera si es cancelado el nominal del código 315 (Tasa única), es decir, si cancela el nominal del código 315 se le exoneran los recargos y la multa del código 923.
- 5 Los contribuyentes en cobranza administrativa y coactiva, incluyendo arreglos de pago pactados (cumplidos e incumplidos). Para aplicar a este punto el contribuyente debe solicitar la anulación del o los convenios de arreglo de pago.
- 6 NO Aplica pagos con documentos, como los de incentivos fiscales 270 y con cheques fiscales.

-Dirección General de Tesorería-

Brinda información de la CUT a funcionarios de la Universidad Marítima de Panamá



La Dirección General Tesorería, a través de sus colaboradores del área de Servicios Financieros realizaron una reunión con la Universidad Marítima de Panamá (UMIP), donde sus funcionarios, dirigidos por Kathyland Navarro, vicerrectora administrativa de esta casa de estudios, recibieron información en relación a la Cuenta Única del Tesoro (CUT).

El objetivo de la actividad fue presentarles las ventajas del uso de

este sistema, como lo es el ahorro significativo en manejo de cheques y comisiones en los pagos del Estado, así como los procesos de transferencias vía ACH.

La exposición por parte del equipo de la Dirección General de Tesorería la dictó Victor Mc Cree oficial de cuentas de la CUT, acompañado de María de Castillo, jefa encargada del área de Servicios Financieros y Rogelio Vásquez, asesor legal.

La UMIT se une a varias casa de estudio como: la Universidad de Panamá, la Tecnológica, Especializada de las Américas y Autónoma de los Pueblos Indígenas en recibir esta importante información, dado que la Ley 56 de 17 de septiembre de 2017, establece en su artículo 29 Capítulo VI, que las universidades estatales deben manejar las transferencias que les otorgué el Tesoro Nacional por medios de la CUT.



Estado panameño recibe aporte récord de B/. 25.6 millones en utilidades de ENSA Grupo EPM



El Estado panameño recibió un dividendo histórico de B/. 25,661,484.61, correspondiente a las utilidades netas generadas en 2023 por la empresa ENSA Grupo EPM, una compañía clave del sector eléctrico en Panamá. Este monto representa un récord anual y resalta la importancia de las alianzas público-privadas en el desarrollo del país.

ENSA Grupo EPM es una empresa mixta en la que el Estado panameño posee el 48.3% de las acciones, mientras que el 51% pertenece a Empresas Públicas de Medellín (EPM) y el 0.7% y el restante a antiguos colaboradores del Instituto de Recursos Hidráulicos y de Electrificación (IRHE).

La entrega del cheque fue realizada por Santiago Díaz, presidente Ejecutivo de ENSA Grupo EPM, acompañado de Arie Cartagena, vicepresidente de Finanzas, quienes destacaron el compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible y la generación de beneficios para sus accionistas, incluyendo al Estado panameño.

El viceministro de Finanzas, Fausto Fernández, junto con Zaritma Simon, jefa de Gabinete del viceministerio de Finanzas, y Francisco Álvarez, director de Concesiones, Riesgos e Inversiones del Estado, recibieron a los ejecutivos de ENSA Grupo EPM, en representación del Gobierno Nacional.

Este significativo aporte fortalece la colaboración entre el sector público y privado, reafirmando el papel de ENSA Grupo EPM como un socio estratégico en el crecimiento económico y la modernización del sistema eléctrico panameño.



Panamá se posiciona a la vanguardia en la lucha contra el cambio climático y desarrolla una mayor resiliencia



En el marco del lanzamiento del Atlas Interactivo de Riesgo por Efectos del Cambio Climático, el Ministerio de Economía y Finanzas, destacó la participación de Dilka Escobar, subdirectora de la Dirección de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado (DICRE), quien formó parte del panel de expertos que analizó los aportes de esta innovadora herramienta desde una perspectiva interinstitucional.

El Atlas, es una herramienta clave en la lucha contra el cambio climático, proporciona datos geoespaciales y análisis detallados que permiten identificar áreas vulnerables, evaluar riesgos específicos y diseñar políticas y

estrategias de adaptación más efectivas. Este recurso no solo fortalece la planificación urbana y rural, sino que también promueve la colaboración entre sectores, integrando el conocimiento científico con acciones concretas para abordar los desafíos climáticos de manera integral.

Durante su intervención, la Ingeniera Escobar destacó que esta iniciativa complementa las estrategias financieras con las que cuenta el Estado panameño para hacer frente a eventos catastróficos productos de fenómenos de la naturaleza. Entre estas medidas se incluyen instrumentos de retención, como son la línea

contingente, el préstamo y los seguros paramétricos, que en conjunto suman aproximadamente USD 500 millones de dólares en coberturas.

Asimismo, subrayó que el Atlas fortalecerá la planificación estratégica financiera, en la evaluación de nuevos e innovadores instrumentos de protección financiera, que se ajustan a los requerimientos del país.

El Ministerio de Economía y Finanzas a través de la DICRE, reafirma su compromiso en continuar robusteciendo el Marco Estratégico de Gestión Financiera de Riesgos de Desastres.



-DGI interpone denuncia ante el Ministerio Público-

Contribuyentes solo deben informarse por canales oficiales y correos institucionales



La Dirección General de Ingresos (DGI) hace del conocimiento público, que ha interpuesto una denuncia ante el Ministerio Público por la presunta comisión de delito contra la seguridad informática y propiedad intelectual, a fin de que las autoridades inicien la investigación contra quienes resulten responsables por envíos masivos de avisos de cobro de impuestos, vía e-mail, fraudulentos, los cuales, son desconocidos de la autoridad tributaria, así como del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

La denuncia fue interpuesta ante la Fiscalía Especializada en Delitos

Contra la Propiedad Intelectual y Seguridad Informática, el pasado 12 de diciembre, solicitando sean investigados los hechos, siendo los cobros indebidos acciones que pueden confundir a los contribuyentes, y realizar pagos errados que no ingresen al Fisco, muy por el contrario, ser víctimas de actos delictivos. Públicamente la DGI avisó a los contribuyentes que los correos masivos de cobros no conocidos de la DGI, ni emitidos por un correo electrónico del MEF, procedían de dominios que son ajenos al ministerio, siendo que los correos que remite el ministerio tienen una terminación @mef.gob.pa, en su

dominio. Véase: Dirección General de Ingresos.

La DGI comunica que acciones indebidas de esta índole son graves y afectan la correcta recaudación de pago de impuestos, tasas, contribuciones, multas, intereses y recargos, además buscan lesionar y timar al contribuyente, por lo cual, su equipo legal solicitó a la fiscalía proceda con las diligencias de investigación, a fin de dar con los responsables involucrados y sean condenados por la vía penal.

Panamá asegura financiamiento estratégico para la gestión presupuestaria 2024



La República de Panamá, a través del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), ha establecido los términos y condiciones del contrato de Crédito Revolvente No Comprometido con The Bank of Nova Scotia por un monto de hasta doscientos millones de dólares (USD200,000,000.00). Este financiamiento tiene como propósito principal atender parcialmente las necesidades estacionales de liquidez del Presupuesto General del Estado durante la vigencia fiscal 2024, conforme a la resolución ministerial MEF-RES-2024-3684, emitida el 23 de diciembre de 2024.

El crédito, que funciona como una

línea de financiamiento abierta, cuenta con una tasa de interés anual de 1.375% más el promedio de la tasa SOFR a seis meses, que al 20 de diciembre de 2024 se ubicaba en 4.2%. Esta estructura de financiamiento, con una duración de un año, ofrece flexibilidad al gobierno panameño en un entorno de tasas de interés fluctuantes, asegurando condiciones favorables y adaptables.

Los fondos provenientes de este acuerdo se utilizarán para cubrir las necesidades de liquidez del presupuesto estatal y los costos asociados al financiamiento. Además, el Órgano Ejecutivo, a través del MEF,

garantizará que cada presupuesto anual incluya las asignaciones necesarias para cumplir con los compromisos financieros de capital, intereses y cualquier otra obligación derivada del contrato.

Con la implementación de este Crédito Revolvente, Panamá refuerza su capacidad de gestión financiera, promoviendo la estabilidad y sostenibilidad en la ejecución del presupuesto nacional, y asegurando que las necesidades del Estado sean atendidas con eficacia y responsabilidad.



Feliz Navidad

Y PRÓSPERO AÑO NUEVO

“Gracias por un año lleno de buenos momentos y trabajo en equipo. Les desea el Ministerio de Economía y Finanzas.

¡Felices fiestas y próspero Año Nuevo!”

